MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
uocencarnacion@gmail.com -- TEL: 204800 INTERNO 1020

NOTA U.O.C Nro. 066/2019

Encarnación, 29 de abril del 2019.-

Señores
DEPARTAMENTO ATENCION A MUNICIPIOS
DNCP
Asunción-.

Por la presente nota esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION**, en el llamado a - **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIO Y TECHADO EN LA PERGOLA DE LA PLAYA SAN JOSE DE LA CIUDAD DE ENCARNACION- I.D N° 356.473,** manifiesta lo siguiente:

Que, con respecto a la Aprobación de Planos correspondientes a obras a ser ejecutadas por la Municipalidad de Encarnación, no existe una Ordenanza que reglamente dicha situación, solo existe Ordenanza para los casos en que personas físicas o jurídicas particulares lo solicitan, u otras entidades, en estos casos el procedimiento es distinto porque se realiza en torno al pago del impuesto a la Construcción.

Esperando sepan entender lo arriba planteado.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Manuel Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

UOC/GMA/SDG